



EXAMEN DE GRADO
POLÍTICA SOBRE INTEGRIDAD ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GRADUADOS
FACULTAD DE EDUCACIÓN E.M.H.
UPR- RÍO PIEDRAS

Integridad académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

He leído el párrafo anterior y conozco sobre la política de integridad de la Universidad de Puerto Rico.

_____ Nombre del/de la estudiante	_____ Firma
_____ Numero de estudiante	_____ Fecha
_____ Matriculado en	_____ EDUC 6900__ EDUC 8900__

Luego de firmar, enviar al Juan Carlos Guzmán: juan.guzman16@upr.edu